

calde, Ampudia, Arteaga [Eduardo], Aspíroz, Atristain, Avila (Eleuterio), Barreda, Bautista, Baz [Juan José], Baz (Valente), Bengoa, Berduzco, Bustamante, Carreto, Carrion, Castillo, Cendejas, Contreras Elizalde, Chavero, Espinosa, Fernandez, Galindo [Félix], García de la Cadena, García Pérez, Gardet, Garrido, Garza y Garza, Gomez Perez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero [Zenon], Guerrero [José], Guzman [Ramon], Ibarra [Juan N.], Jáuregui, Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, López (Vicente), Lozano, Madariaga, Marroqui, Mata, Montiel, Núñez, Ovando, Palacios, Peña y Ramirez (Agustin), Pizarro, Pombo, Prieto, Quijano, Quintanilla, Ramirez (Florencio), Ramirez (Ignacio), Raso, Riva Palacio, Robert, Romero, Saavedra [Manuel], Sandoval, Santacilia, Soto, Suarez Navarro, Talancon, Tostado, Tovar, Valle, Valbuena, Varela, Vazquez, Verástegui [J.], Verástegui [P.], Villanueva, Zarco y Zomera y Piña.

Se leyó y sin discusión fué aprobada el acta del día anterior. En seguida se dió cuenta con los oficios siguientes:

Del ministerio de Relaciones, insertando el del gobernador de Puebla, en que copia los de los CC. diputados Francisco Ibarra y M. Blancas, en que manifiestan que cuanto antes se presentarán á desempeñar su encargo.

Enterado.

Del mismo ministerio, insertando el del gobernador de Nuevo-Leon y Coahuila, en que expone los motivos por qué los diputados por aquel Estado aun no se presentan á desempeñar su encargo.

Dígase al gobierno que procure allanar esos obstáculos.

Del propio ministerio, en que inserta el del gobernador de Durango, avisando que á dos de los diputados por aquel Estado se les han ministrado los viáticos correspondientes á fin de que emprendan su marcha á desempeñar su encargo.

Enterado.

Del gobernador de Aguascalientes, exponiendo los motivos por qué no se ha presentado á desempeñar su encargo.

La secretaría preguntó á la junta si á pesar de las razones que exponía el citado señor se le debía llamar, y se acordó lo siguiente:

«Llámesese al diputado de que se trata, no obstante los motivos que expone.»

También preguntó la secretaría si el ofi-

cio que se había dirigido á los diputados ausentes próximos á la capital, se publicaría por los periódicos, y la junta resolvió de conformidad.

Se disolvió la reunion, á la que no asistieron por enfermedad los CC. Dondé, Fuente, Rivera y Rio y Verástegui (J. M.)

Por tener licencia los CC. Arriaga, Arteaga [José], Auza, Berriozábal, Diaz (Porfirio), Hinojosa, Olaguíbel, Ortega, Siliceo y Zamacona.

Por ocupacion los CC. Alcalde, Gochicoa, Gutierrez, Ruiz y Sanchez Posada.

Faltaron sin licencia los CC. Altamirano, Buenrostro, Castro, Dias Covarrubias, Peña y Ramirez (Manuel), Perez y Revilla.

15ª Junta previa, celebrada el día 9 de Octubre de 1862.

Presidencia del C. Valle.

Estuvieron presentes los 83 ciudadanos diputados que siguen:

Alcalde, Almada, Ampudia, Arteaga (E.), Arteaga (José S.), Aspíroz, Atristain, Avila [Eleuterio], Bautista, Baz [Juan José], Baz (Valente), Bengoa, Berduzco, Buenrostro, Bustamante, Carreto, Carrion, Castillo, Cendejas, Contreras Elizalde, Chavero, Espinosa, Fernandez [Justino], Galindo [Félix], García de la Cadena, García Pérez, Gardet, Garrido, Garza y Garza, Gochicoa, Gomez Perez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero [José], Guerrero [Zenon], Hernandez (Abraham), Ibarra [Juan], Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, López, Lozano, Madariaga, Marroqui, Mata, Montiel, Núñez, Ortiz, Olaguíbel, Ovando, Palacio, Peña y Ramirez (Agustin), Perez, Pizarro, Pombo, Quijano, Quintanilla, Ramirez (Florencio), Ramirez (Ignacio), Raso, Riva Palacio, Robert, Romero, Saavedra [Manuel], Sanchez Posada, Sandoval, Santacilia, Siliceo, Soto, Suarez Navarro, Talancon, Tostado, Tovar, Valle, Vallejo, Valbuena, Varela, Vazquez, Verástegui [J. M.], Verástegui [P.], Villanueva, Zarco y Zomera y Piña.

Abierta la sesion se leyó y sin discusión fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Y por no haber el número competente para junta preparatoria, se disolvió la reunion.

No asistieron por enfermedad los CC. Dondé, Gasca, Fuente y Rivera y Rio.

Con licencia por hallarse en el ejército:

los CC. Auza, Berriozábal, Diaz [Porfirio], Gutierrez [Blas], Hinojosa, Ortega, Prieto, Ruiz y Zamacona.

Sin licencia faltaron los CC. Altamirano, Barreda, Diaz Covarrubias, Guzman (Ramon), Peña y Ramirez [Manuel] y Revilla.

De los ciudadanos electos que no se han presentado, lo verificó hoy el C. Abraham Hernandez.

16ª junta previa á las preparatorias del Congreso de la Union celebrada el día 10 de Octubre de 1862.

Presidencia del C. Valle.

Estuvieron presentes los ciudadanos que siguen:

Alcalde, Almada, Ampudia, Arteaga (José), Atristain, Aznar, Barreda, Bautista, Baz (Valente), Bengoa, Bustamante, Carreto, Carrion, Castillo, Cendejas, Contreras Elizalde, Chavero, Diaz Covarrubias, Espinosa, Fernandez (Justino), García Pérez, Gardet, Garrido, Garza y Garza, Gochicoa, Gómez Perez, Gordo, Guerrero (José), Hernandez (Abraham), Ibarra [Juan N.], Lerdo de Tejada, Lazo Estrada, López (Vicente), Madariaga, Mata, Montiel, Ortiz, Olaguíbel, Palacio, Peña y Ramirez (Agustin), Peña y Ramirez (Manuel), Pizarro, Pombo, Prieto, Quijano, Ramirez (Florencio), Ramirez (Ignacio), Raso, Riva Palacio, Robert, Romero, Sanchez Posada, Sandoval, Siliceo, Suarez Navarro, Talancon, Tostado, Tovar, Valle, Vallejo, Valbuena, Vazquez, Verástegui (José María), Verástegui (P.), Villavicencio y Zomera y Piña.

Abierta la sesion se leyó y sin discusión fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta con la proposicion siguiente suscrita por los CC. Valle, Arteaga, y otros 9 diputados:

«Por saberse que en la capital existe ya el número suficiente de diputados para poderse instalar el Congreso, se señala para la primera junta preparatoria el sábado 11 del corriente, declarándose en sesion permanente los señores que ese día concurren hasta que se obtenga el *quorum* debido.»

Con una ligera discusión se aprobó.

Se disolvió la reunion.

No asistieron por enfermedad los CC. Dondé, Fuente, Garza, Lozano, Rivera, Verástegui [José María].

Por tener licencia los CC. Auza, Arria-

ga, Berriozábal, Diaz [Porfirio], Hinojosa, Ortega, Gutierrez [Blas], Ruiz Zamacona, Avila [Eleuterio], Buenrostro, Galindo y Santacilia.

Sin licencia faltaron los CC. Altamirano, Guzman [Ramon], Revilla, Arteaga [Eduardo], Aspíroz, Baz [Juan José], Berduzco, García de la Cadena, Gonzalez, Echeverría, Guerrero [Zenon], Jáuregui, Marroqui, Núñez, Ovando, Quintanilla, Soto, Villanueva y Zarco.

17ª junta previa a las preparatorias del Congreso de la Union verificada el día 11 de Octubre de 1862.

Presidencia del Sr. Valle.

Estuvieron presentes los 87 ciudadanos que siguen:

Almada, Ampudia, Arteaga (Eduardo), Arteaga (José), Aspíroz, Atristain, Avila (Eleuterio), Barreda, Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Bengoa, Berduzco, Bustamante, Carreto, Carrion, Castillo, Cendejas, Contreras Elizalde, Chavero, Dondé, Espinosa, Fernandez (Justino), Galindo (Félix), García de la Cadena, García Pérez, Gardet, Garrido, Garza y Garza, Gacho, Gochicoa, Gomez Perez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero (Zenon), Guerrero (José), Gutierrez (Blas), Guzman (Ramon), Guerrero (Luis), Hernandez (Abraham), Ibarra (Juan), Jáuregui, Lazo Estrada, Linares, López, Lozano, Lerdo de Tejada, Madariaga, Marroqui, Mata, Montiel, Ortiz, Olaguíbel, Ovando, Peña y Ramirez (Agustin), Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quijano, Quintanilla, Ramirez (Florencio), Ramirez (Ignacio), Raso, Romero, Rivera y Rio, Robert, Saavedra (Manuel), Sandoval, Santacilia, Siliceo, Soto, Suarez Navarro, Talancon, Tostado, Tovar, Vallejo, Varela, Vazquez, Verástegui Pablo, Verástegui (J. M.), Villanueva, Villavicencio, Zamacona, Zarco y Zomera y Piña.

Se leyó y sin discusión quedó aprobada el acta de la reunion anterior.

La secretaría informó que se habían presentado 98 ciudadanos diputados, y que nueve de estos estaban imposibilitados de venir; que por lo mismo aunque se esperase por mas tiempo, no podria conseguirse la reunion del número necesario para formar *quorum* para la junta preparatoria.

Los CC. Arteaga, Valle y Saavedra, presentaron las siguientes proposiciones que to-

madras inmediatamente en consideracion se pusieron á discusion en lo general y sin ella hubo lugar á votar.

«1ª El presidente retirará todas las licencias que haya dado á los ciudadanos representantes.»

Sin discusion fué aprobada.

«2ª La secretaría llamará de oficio á los que por ocupacion no hayan asistido á la junta, advirtiéndoles que esta asistencia es preferente á cualquiera otra.»

Con una ligera discusion quedó aprobada.

«3ª Se suspende esta sesion para continuarla el mártes próximo en que se cree que habrá ya el número competente de diputados para componer el *quorum*.

Suficientemente discutida fué reprobada substituyéndose con esta otra por su autor.

«Se señala para continuar esta junta el mártes próximo.

Fué aprobada.

«4ª Este acuerdo se publicará por los periódicos para conocimiento de los ciudadanos diputados que deben asistir á cada junta.»

Sin discusion se aprobó y se suspendió la presente reunion.

18ª junta previa á las preparatorias del Congreso de la Union, celebrada el día 14 de Octubre de 1862.

Presidencia del Sr. Valle.

Estando presentes los 90 CC. Alcalde, Almada, Ampudia, Arteaga (Eduardo), Arteaga (José), Aspíroz, Atristain, Avila (Eleuterio), Aznar, Bautista, Baz (Juan José), Baz (Valente), Bengoa, Berduzco, Buenrostro, Bustamante, Calderon, Carreto, Carrion, Castillo, Cendejas, Contreras Elizalde, Chavero, Dondé, Espinosa, Fernandez (Justino), Galindo (Félix), García de la Cadena, García Perez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero (Zenon), Guerrero (José María) Gutierrez (Blas), Gutierrez (Rafael), Guzman (Ramon), Gutierrez (Luis), Hernandez (Abraham), Ibarra, Jáuregui, Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, López, Lozano, Madariaga, Marroqui, Mata, Montiel, Núñez, Olaguibel, Ortiz, Ovando, Palacio, Peña y Ramirez, Perez, Pizarro, Prieto, Quijano, Ramirez (Florencio), Ramirez (Ignacio), Raso, Riva Palacio, Rivera y Rio, Robert, Romero, Saavedra (Manuel), San-

chez Posada, Sandoval, Santacilia, Siliceo, Soto, Suarez Navarro, Talancon, Tostado, Tovar, Valle, Vallejo, Varela, Vazquez, Verástegui, Villanueva, Villavicencio, Zarco y Zomera y Piña.

Se dió cuenta con un oficio del secretario de relaciones trascribiendo la contestacion que el diputado Múgica y Osorio ha dado al gobierno de Puebla en que le dice los motivos que le han impedido el presentarse á desempeñar su encargo, y que continuando estos se ha visto en el caso de dirigir una exposicion al Congreso, que no le es posible conciliar el desempeño de su encargo con las estrechas obligaciones que tiene con su numerosa familia. De enterado.

Con otro oficio del mismo origen en que el diputado Miguel Blancas, contestando al oficio que se le dirigió con fecha 19 del próximo pasado, dice: que procurará rehabilitarse de los derechos de ciudadano que entiende se le han suspendido, presentándose á desempeñar su encargo. De enterado.

Tambien se dió cuenta con un parte telegráfico de Puebla recibido el día anterior á las 10 y 55 minutos de la mañana, en que el diputado C. Francisco Ibarra, dice que no obstante seguir enfermo emprenderá su marcha el juéves próximo para presentarse á la junta. Al archivo.

Se suspendió esta junta para continuarla al día siguiente.

El día 15 del corriente continuó la junta del día anterior estando presentes 98 ciudadanos diputados.

Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

Del gobierno de Aguascalientes insertando la que el diputado Diego Ortigosa le ha dirigido, en que expone que no obstante que las penas á que se refiere la excitativa que se le ha dirigido no le comprenden, porque el propietario debiera concurrir al llamado de la patria; pero que si los motivos que este alegue fueren tales que quede eximido de la responsabilidad que sobre él pesa, está pronto á marchar á desempeñar su encargo. De enterado.

Del de Oaxaca trascribiendo el del diputado Juan Maldonado, en que contestando de enterado al acuerdo de la junta previa que se le ha comunicado, dice: que tan luego como acabe de expedir unas fianzas que tiene pendientes con el gobierno del Estado, cuya demora no depende de él, se presentará á desempeñar su encargo para no incurrir en las penas de la ley. De enterado.

Del gobierno de Tlaxcala manifestando que la exposicion que el diputado José Mª Sanchez ha dirigido á la junta previa excusándose de presentarse á desempeñar su encargo por falta de salud, carece de fundamento por no encontrarse imposibilitado de caminar, ocasionando esto un mal público de que su suplente se separe de la secretaría de aquel gobierno que actualmente desempeña.

Rectificado el trámite de la mesa que mandaba al archivo esta comunicacion, se dispuso que la secretaría llamase para presentarse cuanto antes á esta junta al diputado José Mª Sanchez.

Del diputado Ignacio Ugalde, en que dice: que aunque está actualmente encargado de la comandancia y prefectura del distrito de Huejutla, que se halla amagado por las fuerzas del cabecilla Mejía, se presentará á desempeñar su mision siempre que la junta resuelva cuál de los dos cargos debe preferir.

Contéstese que está aceptado.

Del diputado Miguel Huidrobo Gonzalez acusando recibo del oficio en que se le llama como suplente del C. Mata, que resultó con doble eleccion, en que dice que el día 10 del presente se pondrá en marcha para esta capital. Al archivo.

Como se dudaba si permanecian en el salon los 98 ciudadanos diputados que habian concurrido á la presente junta, se pasó de nuevo lista, y resultó que se habian ausentado sin licencia el C. Barreda, y que por su falta ya no podia celebrarse en este día la primera junta preparatoria para la cual se necesita la concurrencia de 98 individuos.

El Sr. Gardet presentó la siguiente proposicion que sin discusion fué aprobada. «Hago mocion para que se publiquen por los periódicos los nombres de los ciudadanos diputados que estando citados y no teniendo impedimento no han concurrido hoy á la junta, habiendo esperado horas enteras los demas ciudadanos diputados y frustrado la primera junta preparatoria.

Por falta de número necesario se suspendió la presente reunion.

Continuó el día 16 la junta del día anterior, y habiendo pasado lista resultaron presentes 99 ciudadanos cuyos nombres son: Alcalde, Almada, Ampudia, Arteaga (José), Arteaga (Eduardo), Aspíroz, Atristain, Avila (Eleuterio), Aznar, Barreda, Bautista,

Baz [Juan José], Baz (Valente), Bengoa, Berduzco, Buenrostro, Bustamante, Calderon, Carreto, Carrion, Castillo, Cendejas, Contreras Elizalde, Chavero, Dondé, Espinosa, Fernandez (Justino), Galan, Galindo, García de la Cadena, García Perez, García [Rejon], Gonzalez (Ramon), Gardet, Garrido, Garza y Garza, Garza Melo, Gazca, Gochicoa, Gomez Perez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero [Simon], Guerrero (José), Gutierrez [Blas], Gutierrez [Rafael], Guzman (Ramon), Guzman (Simon), Guerrero (Luis), Hernandez [Abraham], Ibarra (Juan), Jáuregui, Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, López, Lozano, Madariaga, Marroqui, Mata, Montiel, Núñez, Ovando, Olaguibel, Ortiz, Palacio, Peña y Ramirez, (A.), Peña y Ramirez [Manuel], Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quijano, Quintanilla, Ramirez [Ignacio], Ramirez [Florencio], Ramirez [Juan], Raso, Riva Palacio, Rivera y Rio, Robert, Romero, Saavedra [Juan], Saavedra [Manuel], Sanchez Posada, Sandoval, Siliceo, Santacilia, Soto, Suarez Navarro, Tagle, Talancon, Tostado, Tovar, Valle, Vallejo, Varela, Vazquez, Verástegui (J. Mª), Verástegui (P.), Villanueva, Zamacona, Zarco y Zomera y Piña.

Se erigió la junta en primera preparatoria.

Se dió lectura á los artículos del reglamento que tratan de estas, y en seguida se procedió á la eleccion por cédulas de presidente y dos secretarios.

Recibida la votacion para presidente resultaron 42 cédulas en favor del C. Gonzalez Echeverría, 15 por el C. Olaguibel, 14 por el C. Ramirez, 23 por el C. Zarco, 2 por el C. Riva Palacio, y 1 por cada uno de los CC. Soto, Valle y Fuente.

No hubo eleccion y se procedió en consecuencia á elegir en segundo escrutinio entre los CC. Gonzalez Echeverría y Zarco que tenian mayoría respectiva, y quedó nombrado el primero por 61 votos contra 38 que obtuvo el segundo.

Para primer secretario salió electo el C. Romero por 86 votos de 102, habiendo sufragado 7 por el C. Santacilia, 3 por el C. Alcalde, 2 por el C. Mata, 1 por cada uno de los CC. Carrion, Peña y Ramirez (Manuel) y Garza y Melo.

Para segundo secretario resultó electo el C. Baz [Juan José] por 54 votos de 100 emitidos, habiéndolo hecho 16 por el C. Avila, (Eleuterio), 3 por el C. Santacilia, 7 por el C. Alcalde, 2 por el C. Pizarro, 4 por el

C. Peña y Ramirez, 8 por el C. Baz [Valente], y 1 por cada uno de los CC. Garza y Melo, Carrion, Buenrostro, Gardet, y una cédula en blanco.

Formada la mesa se procedió á nombrar la comision de revision de credenciales, y resulta electo en primer lugar el C. Bautista por 64 votos de 98.

Para segundo y en segundo escrutinio compitiendo con el C. Gardet, quedó electo el C. Garza y Melo por 71 votos contra 29 que obtuvo el referido C. Gardet.

Para tercero en segundo escrutinio quedó electo el C. Gardet, por 54 votos contra 44 que obtuvo el C. Berduzco.

Para quinto en segundo escrutinio por 70 votos contra 36 que fueron en favor del C. Bustamante.

Para cuarto resultó nombrado el C. Berduzco por 74 votos de 101 que sufragaron.

Acto continuo se procedió á la eleccion de la 2ª comision que previene el art. 5º del reglamento para que examine la legitimidad de la eleccion de los individuos de la primera, y quedó formado así:

El C. Pizarro por 51 votos de 101 que sufragaron.

El C. Perez en segundo escrutinio por 76 sufragios contra 22 que fueron por el C. Rivera y Rio.

El C. Soto por 68 votos de 99 emitidos. Concluida esta eleccion los ciudadanos diputados dejaron en la mesa sus respectivas credenciales.

Se señaló para la segunda junta preparatoria el dia 18, y se levantó la sesion.

No asistieron por enfermedad los CC. Diaz Covarrubias, Fuente y Linares, y sin licencia los CC. Altamirano y Revilla.

2ª Junta previa á las preparatorias celebrada el dia 19 de Octubre de 1862.

Presidencia del C. Gonzalez Echeverría.

Leida y aprobada el acta de la anterior junta, se dió cuenta con un dictámen de la comision de poderes, nombrada para examinar la legitimidad de los nombramientos de los individuos del Congreso.

Igualmente se dió cuenta con el voto particular suscrito por el C. Almada, miembro de la comision. Tomado inmediatamente en consideracion el dictámen de la mayoría, y suficientemente discutido, hubo lugar á votar en lo general.

Puesta á discusion en lo particular, sin ella se aprobó la primera de las proposiciones con que termina dicho dictámen, y es la siguiente:

1ª Es válida la eleccion que para diputado suplente al congreso de la Union hizo el primer distrito del Estado de Aguascalientes en favor del C. Martin Bengoa.

La segunda proposicion fué tambien aprobada, y dice:

2ª Es válida la eleccion que para diputado propietario hizo el primer distrito de Colima en favor del C. Ricardo Palacios.

Se puso á discusion la tercera que dice:

3ª Es nula por falta de *quorum* la eleccion de diputados que hizo el segundo distrito de Colima en favor de los CC. Ramon Gonzalez y Francisco Cuevas.

Despues de un largo debate se reprobó esta proposicion en votacion nominal, pedida por el C. Buenrostro, por 80 votos contra 16.

Votaron por la afirmativa:

Alcalde, Ampudia, Arteaga [Eduardo], Arteaga (José), Aspíroz, Atristain, Avila (Eleuterio), Barreda, Baz [Juan José], Baz (Valente), Buenrostro, Bustamante, Calderon, Carreto, Carrion, Castillo, Chavero, Diaz Covarrubias, Dondé, Espinosa, Fernandez [Justino], Fuente, Galindo, Gardet, García de la Cadena, García Perez, Gonzalez Echeverría, Gordo, Guerrero (Zenon), Guerrero (José), Gutierrez [Blas], Gutierrez (Rafael), Guzman (Ramon), Hernandez (Abraham), Ibarra (Francisco), Ibarra [J.], Jáuregui, Lazo Estrada, Lerdo de Tejada, Linares, Lozano, Madariaga, Montiel, Ortiz, Palacio, Peña y Ramirez (A.), Peña y Ramirez [M.], Perez, Pizarro, Pombo, Prieto, Quintana, Ramirez (Ignacio), Ramirez [Florencio], Raso, Revilla, Romero, Rivera y Rio, Robert, Saavedra [Manuel], Sanchez Posada, Sandoval, Santacilia, Santa María, Siliceo, Soto, Talancon, Tostado, Valle, Varela, Vazquez, Villanueva, Verástegui (José M.), Verástegui [P.], Zarco y Zomera y Piña.

Por la negativa:

Ahumada, Bautista, Bengoa, Cendejas, Gardet, Gasca, Guzman (Simon), López (Vicente), Maniau, Mata, Núñez, Olaguibel, Ovando, Saavedra (Juan), Vallejo, Valbuena y Zamacona.

La secretaria preguntó entonces si por este hecho se consideraban válidas las elecciones á que dicha proposicion se refiere, y se acordó por la afirmativa.

Sucesivamente fueron aprobadas las siguientes proposiciones de la 4ª á la 30.

4ª Es válida la eleccion que para diputado propietario hizo el primer distrito de Campeche en favor del C. Rafael Dondé.

5ª Es válida la eleccion que para diputado propietario hizo el primer distrito de San Cristóbal del Estado de Chiapas en favor del C. Juan José Ramirez.

6ª Es válida la eleccion que para diputado propietario hizo el segundo distrito de dicho Estado en favor del C. Rafael J. Gutierrez.

7ª Es válida la eleccion que para diputado propietario por el primer distrito del Estado de Guanajuato se hizo en favor del C. Higinio Núñez.

8ª Es válida la eleccion que por el segundo distrito del mismo Estado se hizo en favor del C. J. M. Lozano.

10. Es válida la eleccion hecha en el distrito de Allende, del mismo Estado, en favor del C. Joaquin Alcalde, y de sus uplente Francisco Vallejo.

11. Es válida la eleccion que para diputado propietario hizo el distrito de Irapuato en favor del C. Linares.

12. Es válida la eleccion que para diputado propietario hizo el distrito de Yuriria en favor del C. Quintanilla.

14. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. Zenon Guerrero por el distrito de Salvatierra.

15. Es válida la eleccion hecha en favor del C. Vicente López para diputado propietario por el distrito de San Luis de la Paz.

16. Es válida la eleccion hecha en favor del C. Tiburcio Gasca por el distrito de San Felipe.

17. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. Francisco Zarco por el distrito de Dolores.

18. Es válida la eleccion hecha en favor del C. Ignacio Altamirano como diputado propietario por el distrito de Allende, del Estado de Guerrero.

19. Es válida la eleccion hecha en favor del C. Joaquin Alcalde por el distrito de Coyuca, del mismo Estado.

20. Es válida la eleccion de diputado suplente hecha en favor del C. Alfredo Chavero, por el distrito de Chilapa.

21. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. Antonio Carrion por el Distrito de Hidalgo en el mismo Estado.

22. Es válida la eleccion hecha en favor

del C. Cipriano Robert por el distrito de Actopan en el Estado de México.

23. Es válida la eleccion de diputado suplente hecha en favor del C. Agustin Peña y Ramirez por el distrito de Ixmiquilpan.

24. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. Sebastian Lerdo de Tejada por el distrito de Cuernavaca.

25. Es válida la eleccion hecha en favor del C. Justino Fernandez para diputado propietario por el distrito de Huasca.

26. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. Manuel Peña y Ramirez, por el distrito de Huichapam.

27. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. Alejandro Garrido, por el distrito de Zimapan.

28. Es válida la eleccion de diputado suplente hecha en favor del C. Cayetano Gomez y Perez por el distrito de Huejutla.

29. Es válida la eleccion de diputado suplente hecha en favor del C. Pedro Santacilia, por el distrito de Tula.

30. Es válida la eleccion hecha en favor del C. Manuel Saavedra para diputado propietario por el distrito de Zultepec.

Se leyó la proposicion que dice:
31. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. Manuel Fernando Soto, por el partido de Zaoualtipan.

Despues de un ligero debate se aprobó, y fueron igualmente aprobadas las que siguen, desde la 32 á la 63.

32. Es válida la eleccion hecha en favor del C. Epitacio Raso para diputado propietario por el distrito de Zinacantepec.

33. Es válida la eleccion para diputado propietario hecha en favor del C. Nicolás Pizarro Suarez por el distrito de Zumpango.

34. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. Rómulo del Valle por el distrito de Morelos.

35. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. Francisco Modesto Olaguibel por el distrito de Tecualoya.

36. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. Simon Guzman por el distrito de Tenango del Valle.

37. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. Juan Saavedra por el distrito de Temascaltepec.

38. Es válida la eleccion de diputado propietario hecha en favor del C. José M. Marroqui por el distrito de Tlaquiltenango.

39. Es válida la eleccion de diputado prv